

Nº 3099 /

COMPRAVENTA

OVIEDO FIGUEROA

JULIO DIONISIO

- a -

SOCIEDAD "IN-
MOBILIARIA SAN
ANDRES LIMITA-
DA"

Rep. 5694

Talcahuano, dieciséis (16) de Septiembre de mil nove-
cientos ochenta y siete (1987).- Por escritura públi-

ca de fecha siete de Septiembre de mil novecientos o-

chenta y siete otorgada ante el Notario de Concepción

don Manuel Córdova Navarrete, Suplente del Titular

don Humberto Enriquez Frödden, consta que don Julio

DIONISIO OVIEDO FIGUEROA, chileno, empleado, casado,

doña Eumenia Cecilia Oñate Parra, domiciliado en Con-

cepción, calle Tercera Transversal Nº 343 - - -

obtuvo por compraventa de la Sociedad "Inmobiliaria

San Andrés Limitada", representada por don Nicolás

Imschenetzky Popov, chileno, casado, ingeniero civil

Céd. Nac. y Rut. Nº 6.325.674-9, ambos domiciliados

en Avenida San Andrés s/n., Concepción, según perso-

nería acreditada en dicha escritura, la vivienda eco-

nómica ubicada en la denominada Villa "El Resplandor",

que corresponde al sitio 6 de la Manzana 3 comuna

de Concepción, departamento de Talcahuano, situado en

el Lote 1-1 de la subdivisión de los lotes que queda-

ron de la refundición del "Lote Z"; lotes Nºs: 9 al 25

de la Manzana 19 y lotes Nºs: 1 al 18 de la Manzana

20 del "Ex-Lote Y", según Resolución Nº 1963-G-57 de

fecha 14 de Julio de 1987 aprobada por la Dirección

de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Concep-

ción, cuyo plano se encuentra archivado al final del

Registro de Propiedad de Talcahuano del año 1987, ba-

jo el Nº 110. Los deslindes especiales del lote te-

rreno que se vende son: Norte, con Pasaje Primera Lon-

gitudinal, en 18 metros; Sur, con lote número cinco, em

18 metros; Oriente, con Pasaje Tercera Transversal, en

10 metros; y Poniente, con Lote número siete, en diez

metros.-

EINSCRIPCION

719 - Nº 612

Registro de Propiedad

de Concepción

Registro de

Propiedad año 2014

Nº 492

Tono 07-16-2014

*Map. n°s 3301 y 3320
Pch. n°s 4750 y 4769
año 1987
año 1987*

La propiedad individualizada precedentemente consiste en una vivienda construida conforme a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley Número Dos del año mil novecientos cincuenta y nueve, según se acreditó en dicha escritura.- El título de dominio se encuentra inscrito a fojas mil quinientos veintinueve (1529) bajo el número dos mil noventa y cinco (2095) del Registro de Propiedad de Talcahuano correspondiente al año mil novecientos ochenta y cinco (1985).- El precio de esta compra-venta fue la suma de dos millones novecientos veintisiete mil ochocientos veintisiete (\$ 2.927.827) equivalentes al día primero de septiembre del presente año a - U.F. 779,71.- pagado al contado, en la forma y condiciones estipuladas en dicho contrato. Las contribuciones a los bienes raíces se acreditaron pagadas tercera cuota de 1987 según roles N°s: 7022-16 y 7022-17 de la Comuna de Concepción.- Requirió don Enrique Figueroa Matús, y no firmó.



NO
 COMPRA
 PEREZ
 ISABEL
 - a
 SOCIE
 MOBIL
 ANDRE
 DA"

u dip. n
 Prob n
 au

metros.-
 10 metros; y Poniente, con lote número siete, en diez
 18 metros; Oriente, con Pasaje Tercera Traversía, en
 18 metros; Sur, con lote número cinco, en
 18 metros; y Poniente, con Pasaje Tercera Traversía, en
 18 metros; y Poniente, con lote número siete, en diez